

QUINTERO, 16 SET. 2013

VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 409/13 de fecha 10 de Septiembre de 2013, de Administración Municipal, especificando extender autorización de instalación de terraza sobre terreno municipal ubicada en la Playa El Durazno.
- 2.- Informe Técnico N° 98 de fecha 27.11.2012, de Director de Obras Municipales a Sr. Alcalde, de la Ilustre Municipalidad de Quintero, en el cual se informa favorablemente del uso de la ocupación del terreno municipal ubicado en mirador de Playa El Durazno, señalando parámetros técnicos a cumplir por contribuyente que son de conocimiento de la Sra. Marisol Verónica Díaz Díaz, las cuales son condicionante para el uso.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695.-, Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

a) La solicitud presentada por doña Marisol Verónica Díaz Díaz en orden a la obtención de un nuevo permiso que le permita ocupar terreno municipal, autorizado anteriormente mediante D.A. N° 4219, de fecha 29.11.12, en Playa el Durazno; b) Que mediante instrucción visada por el Alcalde y autorizada por el Departamento de Obras y por Administración Municipal, se dicta el siguiente:

DECRETO

AUTORÍCESE, el uso de parte de terreno municipal en una superficie de 56.36 m2, ubicado en mirador de Playa El Durazno, a doña Marisol Verónica Díaz Díaz, C.I. N° [REDACTED] para que instale una terraza de madera sobre pilotes en una altura completa de 0.40 mts., de material ligero por el periodo comprendido entre el 11 de Septiembre de 2013 hasta el 31 de Diciembre de 2013.

SEÑALESE, que el presente Decreto Alcaldicio no exime al contribuyente del cumplimiento de las normas de sanidad correspondientes en la eventualidad de la elaboración de alimentos.

DESÍGNESE, a la Dirección de Obras Municipales para la supervisión de los trabajos.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
SECRETARIA MUNICIPAL
ESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MCP/YGS/LAO/mjhf



MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
ALCALDE
MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.-Alcaldía.
- 2.-Secretaría Municipal.
- 3.- Administración
- 4.-D.O.M.
- 5.- Interesado
- 6.- Jurídico